



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CONVOCATORIA PÚBLICA: ADMISIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO EN TURISMO
Y HOSPITALIDAD – DOCTORADO
CONVOCATORIA 10/2026

1. Apertura y Aspectos Generales

El Vicerrector de Investigación y Posgrado de la Universidad de Caxias do Sul hace públicas las condiciones reglamentarias que rigen el Proceso de Selección para el ingreso, en marzo de 2027, al Programa de Posgrado en Turismo y Hospitalidad (PPGTURH) – Doctorado, en la Ciudad Universitaria, en Caxias do Sul (RS), Brasil.

2.1 Plazo y Lugar de Presentación

Las solicitudes de inscripción deberán formalizarse mediante el formulario en línea disponible en la página oficial del proceso de selección del PPGTURH, del 21 de septiembre al 30 de octubre de 2026. La publicación de las solicitudes admitidas/homologadas se realizará el 6 de noviembre de 2026 en el portal del PPGTURH, dentro del sitio web oficial de la UCS.

2.2 Tasas de Inscripción

La tasa de inscripción para el Proceso de Selección se fija en R\$ 200,00 (doscientos reales). Los postulantes graduados o egresados de la UCS tendrán derecho a un descuento del 30% sobre el importe de la tasa de inscripción.

2.3 Documentación Exigida

2.3.1 Documentos Requeridos para la Inscripción

Para formalizar la solicitud de admisión, los candidatos deberán adjuntar:

- a) Formulario de Inscripción en línea debidamente cumplimentado;
- b) Documento de Identidad Oficial con fotografía (Documento Nacional de Identidad, Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducir o Pasaporte vigente);
- c) Un Anteproyecto de Tesis Doctoral de entre 15 y 20 páginas, elaborado con arreglo a los requisitos fijados en el apartado 5.3;
- d) *Curriculum Vitae* actualizado (en formato Lattes/CNPq, o en formato libre para postulantes extranjeros) actualizado al menos hasta el mes de septiembre de 2026, acompañado de los correspondientes comprobantes documentales de títulos



académicos y producción científica recopilados en un único archivo PDF.

2.3.2 Documentación Complementaria para la Matriculación

Una vez admitidos, los aspirantes deberán presentar para su matriculación formal:

- a) Copia del certificado o acta de nacimiento, matrimonio o divorcio (exento para postulantes extranjeros);
- b) Copia del título universitario de grado (anverso y reverso) (exento para egresados de la UCS);
- c) Copia del certificado académico oficial de grado (exento para egresados de la UCS);
- d) Copia del título de maestría (anverso y reverso) (exento para egresados de la UCS);
- e) Copia del certificado académico oficial de maestría (exento para egresados de la UCS);
- f) Copia (anverso y reverso) del certificado de posgrado/especialización, si lo hubiere, acompañado de su correspondiente certificado académico.

Los títulos y certificados académicos de grado emitidos en países firmantes del Convenio de La Haya deberán contar con la correspondiente Apostilla de La Haya, de conformidad con la Resolución nº 228/2016 del Consejo Nacional de Justicia (disponible en <https://www.cnj.jus.br/poder-judiciario/relacoes-internacionais/apostila-da-haia/>), y presentarse traducidos por traductor jurado. Los documentos procedentes de países no firmantes deberán legalizarse por la vía consular correspondiente y traducirse posteriormente por traductor jurado.

2.3.3 Envío de la Documentación

El envío de la documentación exigida para la inscripción se efectuará digitalmente mediante carga de archivos en formato .pdf al cumplimentar el formulario en línea. No se tramitarán ni admitirán solicitudes con documentación incompleta.

3. Plazas Ofertas

Se convocan un total de 08 (ocho) plazas, distribuidas entre las dos líneas de investigación del PPGTURH, asignadas en riguroso orden de prelación según la puntuación obtenida.

4. Cancelación de la Convocatoria

La Universidad de Caxias do Sul se reserva el derecho de cancelar o suspender la convocatoria del Proceso de Selección para el Doctorado en Turismo y Hospitalidad regulado por esta Convocatoria si el número de postulantes inscritos se considera insuficiente para



garantizar la viabilidad académica.

La eventual suspensión de la convocatoria será comunicada oportunamente a los interesados, garantizándose la devolución íntegra de la tasa de inscripción abonada.

5. Proceso de Selección

El proceso de selección para el ingreso al Programa de Doctorado en Turismo y Hospitalidad será conducido por una Comisión de Selección integrada por 4 (cuatro) profesores doctores permanentes del claustro docente del PPGTURH, y constará de tres fases evaluativas, según se detalla a continuación.

5.1 Primera Fase: Evaluación Curricular y Baremación de Méritos

La primera fase, de carácter baremable y clasificatorio, consiste en la valoración del expediente y méritos del candidato, considerando exclusivamente la producción científica correspondiente al periodo 2022-2026.

Esta fase se calificará en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos, ponderando un 30% en la nota final. Los criterios y la asignación de puntuaciones se establecen del siguiente modo:

1. Artículos en revistas científicas arbitradas, publicados entre 2022 y 2026, según la clasificación Qualis/CAPES de revistas (2021-2024): A1 = 2,00 puntos; A2 = 1,00 punto; A3 = 0,90 puntos; A4 = 0,80 puntos; B1 = 0,70 puntos; B2 = 0,60 puntos; B3 = 0,50 puntos; B4 = 0,40 puntos; C = 0,10 puntos. Para publicaciones de los años 2025-2026: Qualis MB = 8 puntos cada una; Qualis B = 4 puntos cada una; Qualis R = 1 punto cada una. Puntuación máxima acotada a 2,0 puntos en este apartado.
2. Trabajos completos en Actas de Congresos: 0,50 puntos por cada artículo publicado en actas de congresos de ámbito nacional; 1,0 punto por cada artículo publicado en actas de congresos internacionales. Puntuación máxima acotada a 2,0 puntos en este apartado.
3. Libros científicos publicados: 1,0 punto por libro en autoría única; 0,5 puntos por obra editada u organizada. Puntuación máxima acotada a 2,0 puntos en este apartado.
4. Capítulos de libro (impresos o digitales): 1,00 punto por cada capítulo publicado en editoriales académicas. Puntuación máxima acotada a 4,0 puntos en este apartado.

Nota: Las publicaciones deberán acreditarse adjuntando copia fehaciente de las páginas del texto de las que se desprenda con claridad la autoría e identificación de la publicación. No se baremarán aquellas publicaciones no identificadas o no adjuntadas.



La calificación del aspirante será el sumatorio de los puntos acreditados. Toda puntuación que exceda los 10 (diez) puntos será redondeada a la calificación máxima de 10.

5.2 Segunda Fase: Entrevista Académica y Defensa Oral

La segunda fase, de carácter clasificatorio, consiste en la defensa oral e interrogatorio del aspirante sobre su anteproyecto de tesis y trayectoria académica.

Esta fase se calificará en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos, ponderando un 30% en la nota final.

Las entrevistas se celebrarán telemáticamente mediante videoconferencia en los horarios asignados previamente, que serán notificados a los aspirantes con suficiente antelación, estando previstas para los días 17 y 18 de noviembre de 2026. La secretaría del PPGTURH remitirá al correo electrónico indicado en la inscripción los detalles de fecha, hora y el enlace de acceso.

En la entrevista se evaluarán:

- a) La adscripción y adecuación del anteproyecto de tesis doctoral a las líneas de investigación del PPGTURH, así como la relevancia científica y viabilidad del estudio propuesto;
- b) La dedicación y disponibilidad del candidato para cursar el doctorado;
- c) Los indicadores de excelencia e idoneidad académica, tales como becas de iniciación científica, competencia lingüística en idiomas extranjeros, trayectoria docente o profesional, y cursos de especialización o extensión registrados en el CV.

5.3 Tercera Fase: Evaluación del Anteproyecto de Tesis Doctoral

Esta fase se calificará en una escala de 0 (cero) a 10 (diez) puntos, ponderando un 40% en la nota final.

El anteproyecto de tesis doctoral deberá tener una extensión de entre 15 y 20 páginas y estructurarse conforme a los siguientes apartados:

1. Datos de identificación del postulante;
2. Título del anteproyecto;
3. Línea de investigación del Programa de Doctorado a la que se adscribe la propuesta;
4. Formulación del problema de investigación (contextualización y planteamiento);
5. Objetivos de la investigación (general y específicos);
6. Esbozo de la hipótesis/tesis objeto de defensa, fundamentando su relevancia científica y social, originalidad y viabilidad;
7. Diseño metodológico (métodos, técnicas, fuentes y fases de ejecución);



8. Estado de la cuestión y marco teórico: síntesis del estado del arte en la materia y/o marco teórico propuesto, respaldado en literatura científica nacional e internacional;

9. Referencias bibliográficas (citando únicamente las fuentes referenciadas en el anteproyecto, bajo normativa ABNT/APA).

Se evaluará la idoneidad y adscripción a la línea de investigación elegida; el rigor técnico en la redacción; la originalidad y aportación del estudio propuesto; así como la calidad del estado de la cuestión.

6. Calificación Final y Criterios de Desempate

La Nota Final (NF) que determine el orden definitivo de prelación de los aspirantes se obtendrá mediante la media ponderada (aplicando los porcentajes correspondientes) de las calificaciones de las tres fases.

En caso de empate en la nota final, la prelación se resolverá aplicando de forma sucesiva los siguientes criterios:

- (I) Mayor puntuación en la primera fase;
- (II) Mayor puntuación en la segunda fase; y
- (III) Mayor puntuación en la tercera fase.

7. Publicación de Resultados Provisionales

La resolución provisional con la relación de aspirantes seleccionados y sus respectivas calificaciones se publicará el 23 de noviembre de 2026.

8. Régimen de Recursos y Reclamaciones

Los aspirantes podrán interponer recurso de alzada o reclamación administrativa contra las resoluciones dictadas por la Comisión de Selección, el cual será tramitado y resuelto por el órgano académico superior al que emitió el acto impugnado.

Para interponer el recurso, el aspirante deberá presentar un escrito motivado y firmado por él mismo, expresando los fundamentos de hecho y de derecho en que basa su solicitud de reconsideración.

Los recursos deberán remitirse al correo electrónico ppgturh@ucs.br hasta el 25 de noviembre de 2026.

La resolución firme de los recursos interpuestos se notificará a más tardar el 27 de noviembre de 2026.

9. Resolución Definitiva de Admitidos

La publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y lista de reserva se efectuará hasta el 30 de noviembre de 2026 en el portal oficial del PPGTURH.

10. Formalización de Matriculación

El trámite de matriculación formal se realizará por vía telemática conforme a las instrucciones dictadas a tal efecto tras la finalización del proceso selectivo, comunicadas por correo electrónico y publicadas en la página del PPGTURH.

11. Adaptaciones para Postulantes con Discapacidad

Aquellos postulantes con discapacidad o necesidades específicas que requieran adaptaciones especiales para el desarrollo de las pruebas deberán formular solicitud motivada ante la Comisión de Selección hasta el 30 de octubre de 2026, adjuntando dictamen o informe médico oficial expedido por un especialista en el que conste la naturaleza, tipo y grado de discapacidad, así como las adaptaciones requeridas, a la dirección ppgturh@ucs.br. La Comisión de Selección resolverá e informará formalmente al aspirante, hasta el 5 de noviembre de 2026, sobre la viabilidad total, parcial o imposibilidad de conceder las adaptaciones solicitadas.

12. Calendario de la Convocatoria

Fecha	Fase / Trámite	Lugar / Vía de Presentación
21/09 al 30/10/26	Plazo de Solicitud e Inscripción	Sede Electrónica / Formulario en línea
30/10/26	Solicitud de Adaptaciones Especiales	Correo electrónico: ppgturh@ucs.br
05/11/26	Resolución sobre Adaptaciones Especiales	Notificación al correo del aspirante
06/11/26	Publicación de Listas de Admitidos	Portal Web del PPGTURH
17 o 18/11/26	Entrevista y Defensa de Anteproyecto	Plataforma Virtual Google Hangouts Meet
23/11/26	Publicación de Resultados Provisionales	Portal Web del Programa
25/11/26	Plazo de Presentación de Recursos	Correo electrónico:

Fecha	Fase / Trámite	Lugar / Vía de Presentación
		ppgturh@ucs.br
27/11/26	Resolución de Recursos de Alzada	Notificación al correo del aspirante
30/11/26	Publicación de Listas Definitivas	Portal Web del PPGTURH
01/12 al 04/12/26	Plazo de Matriculación Formal	Plataforma telemática de matriculación

13. Vigencia de la Convocatoria

El Proceso de Selección regulado por la presente Convocatoria extenderá su validez exclusivamente para la incorporación de los alumnos de la Promoción 2027 (ingreso de marzo de 2027) del Doctorado en Turismo y Hospitalidad.

14. Disposiciones Adicionales

Los postulantes aptos que no obtuvieren plaza dentro del cupo ofertado podrán solicitar su admisión como alumnos no regulares/visitantes para cursar asignaturas aisladas, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del PPGTURH.

15. Imprevistos e Interpretación de las Bases

Las dudas interpretativas, vacíos normativos o situaciones no contempladas en las presentes bases serán resueltas soberanamente por la Comisión de Selección, oídos, en su caso, los órganos académicos pertinentes de la Universidad.

Caxias do Sul, a 21 de septiembre de 2026.

Prof. Dr. André Felipe Streck
 Vicerrector de Investigación y Posgrado